



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Tercer Congreso Nacional de Estrellas Amarillas, a llevarse a cabo entre el 24 y el 26 de abril en la localidad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa. El mismo tiene por finalidad educar, prevenir, sensibilizar y concientizar sobre la Seguridad Vial.

Marcela Fabiana Passo

Ariel Rauschenberger



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

La Fundación "Estrellas Amarillas" de Santa Rosa nace en el año 2004 a través de madres que buscaban Justicia y Memoria por las Víctimas de siniestros viales. Tomaron el dolor de sus pérdidas y lo transformaron en un accionar ciudadano muy importante, el de accionar para lograr un cambio y mejorar la convivencia en el tránsito, ya sea desde exigiendo cambios en las reglamentaciones, normativas y leyes, hasta la concientización y sensibilización ciudadana.

Esta agrupación fue una de las impulsoras de la Ley de Tolerancia 0 aprobada en el año 2023 por ambas cámaras por unanimidad.

Los siniestros viales son actualmente una de las principales causas de muerte entre los adolescentes y jóvenes y es por ello que la Fundación Estrellas Amarillas busca reducir el porcentaje de mortalidad a través de la concientización, sosteniendo que son muertes que pueden ser evitadas con un programa de acción, con una política de Seguridad Vial que trabaje en forma de red y no de manera autónoma.

Es así como miles de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos de Santa Rosa y varias localidades del interior de La Pampa, bomberos, personal de salud y público en general, han sido partícipes de sus charlas y programas de acción. Cada programa brindado es adecuado y adaptado a la edad del público, para poder brindar una mejor enseñanza y reflexión.

Esta tarea de sensibilización y concientización se basa puntualmente en entender que al tomar decisiones erróneas de no respetar las normas de tránsito no solo estás poniendo en juego tu vida, sino también el derecho a la vida del otro. Esta premisa no solo es válida para los conductores, sino también para los acompañantes y peatones. Los siniestros viales se producen en su gran mayoría por la intervención humana, y la falta de adecuación a las normas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Esta fundación no solo concientiza, educa, y presenta proyectos, sino que realizan acciones integrales, trabajando a la par con otras Organizaciones No Gubernamentales, o del Estado, por ejemplo, ha firmado distintos acuerdos con la Universidad de Río Negro, y con los Ministerios de Educación y Seguridad, y otros organismos.

Además, podemos ejemplificar con la incorporación de La línea de atención telefónica 149, perteneciente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) la cual es un servicio gratuito que funciona en todo el país y está focalizado en la asistencia a las víctimas de siniestros viales y a sus familias.

Otro ejemplo es Velocidad 30, una iniciativa vinculada a la declaración de Interés Municipal a la adhesión al lema promovido por la ONU y la OMS, en el marco del inicio de su 6° Semana Mundial para la Seguridad Vial.

El día 24 de abril del 2024 van a llevar adelante el tercer congreso, que tendrá por finalidad continuar concientizando y sensibilizando para la reducción de casos de siniestros viales. Serán 4 días de diversas actividades interactivas, expositores, y especialistas que buscarán la autoreflexión para comprender que las normas de seguridad vial deben ser respetadas, no solo por uno, sino también por el otro, y nosotros como legisladores, debemos reforzar, acompañar y admirar el labor realizado por la Fundación Estrellas Amarillas.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Fabiana Passo

Ariel Rauschenberger